

La decisión cardenista fue el resultado de un profundo análisis de la situación interna y externa. En lo nacional aprovechó la fuerza de los trabajadores que lo apoyaban. En lo internacional Estados Unidos e Inglaterra estaban más interesados en la segunda guerra mundial y la URSS respaldaba a todos los gobiernos revolucionarios.

El Estado se apoderó de la principal fuente de riqueza de la industria nacional, a fin de reafirmar el poder y la Soberanía nacional sobre ciertas ramas. Estas acciones significaron la consolidación de un Estado nacionalista popular y soberano.

De ahí, la importancia de que cualquier nueva forma de explotación de los recursos energéticos en México por particulares, en esta caso el petróleo, sea visto como una violación a la soberanía nacional y a las entrañas históricas que dieron vigencia al estado Soberano y Republicano actual, aún sin tomar en consideración, otros aspectos de índole económico, estratégico y social que deban ser tomados en cuenta ante los retos de la era de la globalización y el futuro del desarrollo de las naciones.

CAPITULO 6.-

Importancia de la inversión extranjera en recursos estratégicos en México, desde el punto de vista del interés de EUA en el ámbito de la seguridad nacional.

Ahora bien, una vez analizados los conceptos de soberanía, expropiación y nacionalización, de los cuales me referiré mas adelante en el capitulo de conclusiones, es necesario abordar el presente estudio desde el punto de vista de la seguridad nacional, enfocado principalmente a los conceptos propios del tema y en particular haciendo énfasis a la relación existente con los Estados Unidos de América, que por mucho se considera por algunos críticos y opositores a los CSM como los principales actores interesados en beneficiarse con la apertura de las empresas a nacionales responsables del manejo de los recursos estratégicos del país.

Con lo anterior es necesario plantear el tema atendiendo algunos aspectos de la relación bilateral México-Estados Unidos y los riesgos que implicaría hacia la seguridad nacional, al ser este país en teoría quien sería el principal beneficiario de los CSM en caso de que estos llegasen a concretarse:

1.- Relación difícil México y EUA

El tema de la seguridad nacional en las relaciones México-Estados Unidos, se enfrenta a problemáticas nuevas, generadas por la reconfiguración del escenario internacional y la recomposición de fuerzas y actores al interior de cada nación. En este sentido, los estudiosos de la materia han señalado la necesidad de incorporar elementos emergentes al análisis de la agenda bilateral de seguridad.

Los vientos nuevos de la globalización, cuya entrada súbita fue propiciada por el fin del mundo bipolar de la guerra fría, no han estropeado del todo a uno de los sobrevivientes del derrumbe teórico consiguiente, el concepto realista de Seguridad Nacional. Aunque su fundamento concreto, la centralidad del estado en las Relaciones Internacionales, se vea hoy disputada por una multitud de nuevos actores y por los inéditos acontecimientos que no se detienen en sus fronteras, el estado persiste como la unidad organizadora de lo político, económico y social, aún reconocible, reconocida y útil en el medio internacional.⁴⁸

No obstante, a lo largo de la historia, han surgido puntos de coincidencia en cuanto a situaciones de tensión de la relación bilateral México-Estados Unidos; los aspectos estructurales y estratégicos de dicha relación y los limitados avances para reconocer responsabilidades compartidas que por un lado, fortalezcan realmente tal nexo y por otro conlleven a una impostergable política provisional de compensaciones para México como socio menor de la alianza regional de América del Norte.

⁴⁸ Velez Quero Silvia E., La Seguridad Nacional y el narcotráfico desde las ópticas de México y de Estados Unidos, Cd. Universitaria 1 de Octubre 2000.

Impostergable si la apuesta estratégica binacional es que en México exista una gobernabilidad democrática y no una estabilidad política simple, o sea, la no existencia de constantes y grandes manifestaciones sociales espontáneas u organizadas, fuertes grupos guerrilleros extendidos social y geográficamente, combativos partidos políticos y sindicatos nacionales y violación amplia y sistemática de los derechos humanos. O lo peor, una estabilidad política “a toda costa” , la contención férrea de tales expresiones de inconformidad con una política de sangre y fuego que garantice la estabilidad económica.⁴⁹

Dentro de los factores bilaterales que hoy por hoy constituyen los desencuentros principales en la relación México-EUA destacan en primera instancia la migración y el narcotráfico. La intromisión para orientar la transición política mexicana ha sido de bajo perfil con esporádicos y tenues llamados al respeto de los derechos humanos y al periódico juego electoral. Acciones unilaterales norteamericanas son más frecuentes respecto a cierto proteccionismo comercial y exigencias de mayor aperturismo económico de las pocas empresas estratégicas no privatizadas como CFE y PEMEX, sin llegar a amenazas y menos a acciones extremas como las realizadas en Haití bajo el manto de operaciones humanitarias, o de franca invasión militar como en Panamá so pretexto de la guerra contra el narcotráfico internacional.

2.- Definición de la seguridad nacional.

En los últimos años, los Estados Unidos han llevado a cabo una revisión conceptual y de estrategia de su seguridad nacional que se refleja en el documento “La estrategia de seguridad nacional para un nuevo siglo”⁵⁰ , que para algunos especialistas dicha discusión, no ha sido ni concluyente y aún no hay un consenso ni doctrina que avale un nuevo concepto, pues no parece haber acuerdo en el uso de la fuerza para el

⁴⁹ Gobernabilidad Democrática y Fuerzas Armadas en México, Seminario Internacional, UIA-FLACSO, Chile, 26-28 de Septiembre 2000, México D.F.

⁵⁰ Begoña Sabaté, La estrategia de la seguridad nacional para un nuevo siglo correspondiente, 1999.

enfrentamiento de ciertas amenazas o problemáticas como podrían ser las medioambientales.

El informe sobre la estrategia de seguridad nacional para el nuevo siglo, publicado en diciembre de 1999, definía tres objetivos; ampliar la seguridad de EU, impulsar la prosperidad económica y promover la democracia y los derechos humanos. Clasificaba los intereses de Estados Unidos en tres categorías; intereses vitales a los que define como aquellos de extrema importancia para la sobrevivencia del país y sus aliados, para cuya defensa se recurrirá al uso decisivo de la fuerza; intereses nacionales importantes que son los que afectan el bienestar de la nación y del mundo, y los intereses humanitarios y de otro tipo o sea los que Estados Unidos defiende porque forman parte de sus valores como la democracia, el estado de derecho, el control civil de las fuerzas armadas y la violación de los derechos humanos.

Por otra parte, el citado informe identificaba las siguientes amenazas a la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Amenazas de otros estados o regiones.

Amenazas transnacionales; terrorismo, flujos migratorios incontrolables, narcotráfico, crimen organizado, tráfico de armas y ataques cibernéticos.

Proliferación de armas de destrucción masiva.

Estados fallidos

Espionaje

Amenazas al medio ambiente y a la salud.

Señalaba también, que a partir del año 2000 habría un incremento adicional de 112 mil millones de dólares adicionales al presupuesto base, que constituirá el mayor incremento en gastos de defensa en una década.

Es importante hacer notar, que las plataformas de los partidos Republicano y Demócrata otorgan una importancia relevante al tema de la seguridad nacional tanto

en lo concerniente al concepto de seguridad nacional como a su visión de seguridad internacional siendo bastante divergentes en esta materia.

En el marco de la plataforma republicana México es una prioridad, pero no un problema de seguridad, en la visión demócrata un sinnúmero de problemas en la relación, en la frontera y aún internos de México podrían convertirse en una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos y requerir por tanto su intervención. Podría afirmarse que en el contexto de esta última posición varias amenazas o preocupaciones de los demócratas coinciden con los retos internos de México: derechos humanos, pobreza, ingobernabilidad, medioambiente , crimen organizado y narcotráfico.

En lo que toca a México, se puede afirmar que hay serios problemas para afirmar que existe una visión clara de la seguridad nacional que cuente con un consenso , debido fundamentalmente a la falta de debate abierto y transparencia en este ámbito.⁵¹

Es sabido que durante años en México evitó utilizar el término seguridad nacional por la lamentable connotación que tuvo en los regímenes militares sudamericanos y que la primera vez que se utilizó fue en el sexenio de José López Portillo.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se refiere a la defensa de la soberanía, señala seis estrategias para garantizar la seguridad nacional de México y otorga a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina un papel relevante en su defensa. Por su parte el Cisen define la seguridad nacional como “

La condición imprescindible para el desarrollo integral del país”, basada en:

La preservación de la soberanía e independencia nacionales.

El mantenimiento del orden constitucional

La protección de los derechos de sus habitantes.

⁵¹ Véanse los artículos de Jorge Luis Sierra y Raul Benitez, en los números de Proceso 1243 y 1245 del 27 de Agosto y 10 de Septiembre del 2000.

La defensa de su territorio.⁵²

De acuerdo al Centro de Investigación y Seguridad Nacional –Cisen-, la doctrina de seguridad nacional es “el conjunto de principios que definen lo que un país considera como factores decisivos para su existencia y desarrollo” y destaca los siguientes principios; democracia, soberanía, unidad nacional, integridad del patrimonio nacional, desarrollo, paz social y estado de derechos.⁵³

Además de contar con una agenda de inteligencia para la seguridad nacional amplísima, que al igual que el concepto incluye una lista casi interminable de amenazas a la seguridad nacional misma que, eventualmente le permitiría actuar virtualmente en todas las áreas de la vida nacional, ya que se considera amenaza a la seguridad nacional desde la falta de educación hasta el narcotráfico.

A nivel bilateral se carece de un marco jurídico comprehensivo que regule la cooperación en materia de seguridad en general y militar en particular, y quizás sea mejor así. El Tratado de Libre Comercio no incluye aspectos de seguridad, pese a que algunos círculos quieran darle una lectura en ese sentido. Sin embargo el hecho de que no se cuente con un marco jurídico amplio no quiere decir que dicha cooperación no se lleve a cabo con base en instrumentos jurídicos ad-hoc, que en la mayoría de los casos no han sido aprobados por los Congresos respectivos.

Lo anteriormente expuesto forma parte de una amplia explicación de que debemos entender por conceptos de seguridad nacional, en la que en ninguna de sus partes o por lo menos no de manera explícita se refiere a los aspectos de los recursos estratégicos de ambos países.

3.- Seguridad Financiera en la relación México-Estados Unidos.-

⁵² En www.cisen.gob.mx

⁵³ Ibidem

Sin embargo, existen varios principios en cuestión de la seguridad financiera en las relaciones México-Estados Unidos, que requieren de un amplio estudio al respecto.

Es importante resaltar que la preocupación de los Estados Unidos por la situación financiera mexicana no es un fenómeno reciente. Que al menos desde la crisis financiera de 1976, pero en particular partir de la crisis de 1982, los objetivos estadounidenses en torno a la situación financiera mexicana han quedado muy claros, y más bien lo que se puede observar es un cambio en la forma de enfrentar la problemática financiera en México en los últimos años, cambio que a su vez responde a las transformaciones en las características de la problemática financiera de México y a las transformaciones en la relación bilateral.

En función de la importancia que México tiene para los Estados Unidos de las características y naturaleza de la relación, de la denominada interdependencia bilateral, de la evolución del contexto internacional, del inicio de un proceso formal de integración económica y del surgimiento y persistencia de problemas financieros en México, es que se define la noción de seguridad financiera de los Estados Unidos frente a México.

1.- La estabilidad financiera de México es fundamental para los intereses de los Estados Unidos y es fundamental también para la viabilidad del proyecto de integración económica formal en América del Norte.

2.- Los desordenes o crisis financieros en México, a saber, a) incapacidad de pago del servicio de la deuda externa; b) devaluaciones bruscas; c) crisis del sistema bancario; y d) colapso en la bolsa de valores, constituyen un riesgo muy alto para los intereses económicos de los Estados Unidos.

3.- En cuanto al potencial de afectación a los intereses económicos estadounidenses, encontramos en primera instancia los efectos directos que sobre el sistema financiero de los Estados Unidos tiene una situación de insolvencia financiera tanto del Estado

como de los particulares mexicanos y de muchos inversionistas no institucionales de los Estados Unidos.

4.- Así mismo, el deterioro de la situación económica en México derivada de los desordenes financieros (inflación, recesión, desempleo, caída en la demanda agregada, entre otras cosas) tiene el potencial, dada la integración económica y la interdependencia bilateral de afectar las exportaciones, el empleo y en general la salud económica de los Estados Unidos. De igual manera, tal deterioro financiero y económico pone en riesgo la capacidad de México para participar en el proceso de integración económica en América del Norte, al presionar hacia la adopción en México de medidas proteccionistas.

5.- Con las crisis financieras en México, también surge el riesgo de una propagación no solo hacia América Central y América del Sur, sino incluso, hacia otras regiones del mundo, con el potencial de contribuir a generar una crisis financiera de alcance global, lo que constituye serios riesgos para los intereses estadounidenses. Asimismo, con los problemas financieros en México se plantea la noción de que existe un desorden en el área natural de influencia de los Estados Unidos, es decir de su vecino, lo cual parece constituirse en una responsabilidad estadounidense, que de no enfrentarse, puede generar un deterioro de la imagen internacional del país del norte.

6.- Por otro lado, el deterioro financiero y económico de México implica el riesgo de afectar diversos aspectos que constituyen una preocupación fundamental tanto en la agenda bilateral como en los intereses de seguridad nacional de los Estados Unidos, con respecto a México. Estos son el riesgo de crisis políticas en México y la afectación del proceso de transición democrática, el aumento de la migración indocumentada, la menor capacidad para luchar contra la producción y el tráfico de drogas, entre otras cosas.

7.- En función de lo anterior es que las crisis financieras en México, son inaceptables para el gobierno de los Estados Unidos. Por tal motivo, el gobierno estadounidense

tiene el interés y la voluntad de contribuir a enfrentar la problemática financiera de México cuando se presentan desordenes en este ámbito.

8.- En tal sentido es que resulta predecible, que ante cualquier desorden financiero mexicano de magnitud significativa, el gobierno estadounidense encabezará los esfuerzos, tanto con recursos propios como de la comunidad internacional, para estabilizar la situación financiera mexicana.

La explicación de esta noción de seguridad financiera y su constatación en la realidad derivada de los desordenes financieros de México, la podemos sustentar en dos aspectos. En primera instancia la ubicación de la importancia que México tiene para los Estados Unidos en función de las características de la relación bilateral, y en segundo lugar, en el comportamiento del gobierno estadounidense ante las crisis financieras mexicanas.

II.- La interdependencia bilateral y la importancia de México para los Estados Unidos.

México es importante para los Estados Unidos y en el transcurso de los últimos años se ha vuelto todavía más importante, particularmente a raíz del inicio del proceso tendiente a establecer el TLCAN.

Si consideramos aspectos generales, México es vecino de los Estados Unidos, su segundo socio comercial, la fuente más importante de migración ilegal, un productor y puente importante de buena parte de la droga que importan, un espacio significativo para la ubicación de sus inversiones. Si consideramos los aspectos financieros, casi una tercera parte de la deuda pública externa mexicana (más de 27 mil millones de dólares) es con acreedores estadounidenses; 18 mil millones de dólares más los debe el gobierno mexicano a organismos financieros internacionales, en los cuales el gobierno estadounidense ejerce un control significativo.⁵⁴

⁵⁴ Diario Reforma. México D.F. , 19 de Febrero de 1997. p. 19A

Probablemente un porcentaje muy elevado de la deuda privada externa de México, que es del orden de los 60 mil millones de dólares, está contratada también con acreedores estadounidenses y por si fuera poco, aunque no es posible precisarlo, una buena parte de los bonos de deuda emitidos por el gobierno mexicano y colocados en distintos centros financieros, están en manos de inversionistas estadounidenses. Y no solo eso, México es vecino de los Estados Unidos y la relación bilateral está conformada por una variedad de temas, que en el marco de la denominada interdependencia, significan una alta sensibilidad y vulnerabilidad de los Estados Unidos ante los acontecimientos, principalmente problemáticos, que se presentan en México.

Asimismo, los intereses de los Estados Unidos sobre México son múltiples; les preocupa la estabilidad tanto económica como política, les interesa la existencia de un clima propicio para la obtención de sus fines económicos, les preocupa alcanzar sus objetivos de seguridad nacional en torno a México. Sin embargo, tanto en el pasado como ahora, han tenido, en algunos temas, una gran dificultad para encauzar la situación mexicana a posiciones mas cercanas y coincidentes con sus intereses, La presión unilateral y la falta de sensibilidad en el manejo de la relación en muchos casos ha sido contraproducente a sus intereses, por el tipo de reacciones que ha generado; por el contrario, la disposición a cooperar, ha encontrado en México una reacción mucho mas positiva y una mayor posibilidad, en ciertos temas, de alcanzar sus propósitos.

Estos dos últimos factores: la interdependencia que implica la posibilidad de que los Estados Unidos reciban daño derivado de la situación en México, riesgo difícilmente eludible, así como el cúmulo de intereses no solo económicos de los Estados Unidos en territorio mexicano, conduce a una definición más o menos clara de la noción de seguridad financiera de los Estados Unidos frente a México, noción que evidentemente se ve reforzada con la existencia del TLCAN.

Este ha llevado a que los Estados Unidos, no solo mantengan su interés sobre la situación financiera y de la deuda mexicana, sino que incluso, cuando ha sido necesario, estén dispuestos a adoptar acciones en torno a su problemática. El rescate financiero de 1982, el de 1986, el de 1995 denominado también “paquete Clinton” y particularmente, el reciente blindaje financiero de la economía mexicana para garantizar un tranquilo inicio del gobierno del próximo presidente de México, denotan claramente la importancia financiera que México tiene par Estados Unidos.⁵⁵

Esta noción de seguridad financiera en América del Norte en la perspectiva de los Estados Unidos con respecto a México, ha permitido la conformación de programas de rescate financiero que eventualmente han conducido a la estabilización temporal de la situación financiera mexicana.

Con la excepción de los paquetes financieros de 1999 y 2000, los programas financieros han sido de rescate, es decir, se han presentado como un remedio ante una situación que se ha vuelto crítica. Sin embargo, la recurrencia de las crisis financieras o bien el peligro de que puedan seguirse presentando, aun cuando se han otorgado recursos preventivos como es el caso de los años anteriores, hace suponer que la noción de seguridad financiera de los Estados Unidos frente a México y el comportamiento y las acciones que de ello se derivan por parte del gobierno estadounidense es aún insuficiente.

Es decir, la problemática de fondo que ha conducido a los desordenes financieros no ha podido ser solucionada, la cual no esta contemplada en la perspectiva de seguridad financiera de los Estados Unidos con respecto a México. La abultada deuda externa, la rápida descomposición de la situación económica y financiera a finales de cada sexenio, los excesos en el manejo de la política económica, la irremediable acumulación de desequilibrios externos e internos no son asuntos que en su atención se encuentran claramente definidos en dicha noción de seguridad financiera.

⁵⁵ La Interdependencia en las relaciones México-Estados Unidos y la Seguridad Financiera, Agustín Aguilar Jiménez, Seminario Internacional, 4 y 5 de Octubre del 2000.

Asimismo los mecanismos bilaterales, regionales e incluso globales parece ser todavía no suficientes para garantizar una adecuada prevención de los problemas financieros.

Hasta hace unos meses, Estados Unidos había permanecido indiferente o por lo menos había adoptado una postura de respeto hacia la política nacional en materia de energéticos y en el manejo de las empresas paraestatales encargadas de estos, sin embargo el pasado 09 de Mayo del 2003, la cámara baja del Congreso Estadounidense presento una enmienda para establecer un acuerdo migratorio con México a cambio de la apertura a los sectores privados extranjeros de áreas sensibles como la exploración y explotación de recursos energéticos .

Esta postura, que si bien no constituye un punto de acuerdo o una propuesta oficial de las autoridades norteamericanas, abrieron un nuevo capítulo de críticas y nuevas presiones hacia las autoridades Mexicanas para llevar a cabo la tan esperada apertura de dichos sectores.

Actualmente y respecto al tema, un buen número de periódicos están publicando información sobre las relaciones de funcionarios de Estados Unidos con ciertas empresas. El holding The Carlyle Group, entre otras, contiene a The Bin Laden Group, a United Defense Industries, a Raytheon y Arbusto Energy Oil, además de Enron. The Bin Laden Group es el gigante contratista de ingeniería civil en Oriente Medio y el principal proveedor de goma arábica de Coca-Cola, con la que señalan, tienen fuerte relación el Presidente Vicente Fox y uno de los operadores financieros de su campaña política Lino Korrodi.

Agregan, que Los Bush y los Bin Laden crearon en 1989 la empresa petrolera Arbusto Energy Oil (aclaran que Bush es arbusto en español); Bush padre es ahora el socio mayoritario de esta empresa que tiene grandes intereses en Chevron-Texaco. Raytheon es el fabricante de los sistemas de guía para los misiles Tomahawk, de los sistemas de navegación global por satélite y de sistemas integrados de radar para las

Fuerzas Armadas de Estados Unidos. United Defense fabrica sistemas de lanzamiento de misiles.⁵⁶

Por su parte Víctor Rodríguez –Padilla, señala que hay razones suficientes para desconfiar. PEMEX y las multinacionales quieren rehacer la historia, pero ahí se encuentra precisamente la verdad que ofende a la soberanía de las naciones.⁵⁷

En un clásico de la literatura económica (Las venas abiertas de América Latina, Siglo XXI) Eduardo Galeano hace un breve recuento de la larga historia de abusos perpetrados por las corporaciones multinacionales:

"La Standard Oil y la Shell levantan y destronan reyes y presidentes, financian conspiraciones palaciegas y golpes de Estado, disponen de innumerables generales, ministros y James Bonds y en todas las comarcas y en todos los idiomas deciden el curso de la guerra y de la paz..."

"El petróleo empapa presidentes y dictadores, y acentúa las deformaciones estructurales de las sociedades que pone a su servicio. Son las empresas quienes deciden, con un lápiz sobre el mapa del mundo, cuáles han de ser las zonas de explotación y cuáles las de reserva, y son ellas quienes fijan los precios que han de cobrar los productores y pagar los consumidores".

Pero no están solas. Atrás o adelante, según el caso, aparecen invariablemente las grandes potencias. Los intereses de unas y otras se confunden, se fusionan en un imbricado nudo gordiano. En particular, el gobierno de los Estados Unidos siempre ha hecho suya la causa de las corporaciones. El Departamento de Estado vela por ellas. Embajadores han sido enviados aquí y allá para tratar de abrir la industria petrolera local a la penetración de las empresas estadounidenses. Y viceversa, no

⁵⁶ Revista Siempre, Ed. Siempre S.A. Contratos de Servicios Múltiples Fernando de Garay, 23 de Abril del 2003.

⁵⁷ Publicación Petróleo y Electricidad, Los CSM llave de entrada, Rodríguez Padilla Victor, 15 de Abril del 2003.

pocas veces las empresas petroleras sirven de instrumento secreto de la política exterior de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Italia...

La Cepal llama a la cautela. En su reciente informe sobre los retos que enfrenta el sector energético mexicano advierte: Tratar con empresas extranjeras en materia petrolera es tema delicado para la soberanía. "Cuando la negociación se complica es inevitable que intervenga el gobierno sede de dicha compañía. Al final, la negociación podría transformarse en un asunto de relaciones diplomáticas. Quien domine en ese plano, tarde o temprano impondrá sus condiciones".

Algunas otras lecturas políticas relacionadas al tema, concluyen que los **contratos de servicios múltiples** son un viaje al pasado, un regreso a las lastimosas prácticas de las corporaciones en América Latina:

Leyes petroleras redactadas por las transnacionales. Los representantes del cártel redactaron la Ley Petrolera de 1922 en Venezuela, así como el Código del Petróleo de 1956 en Bolivia. El contrato de riesgo que ahora propone PEMEX fue redactado originalmente en inglés y por consultores estadounidenses.

Acuerdos ominosos. Los CSM se parecen a los acuerdos firmados por Uruguay en 1938, según los cuales el Estado conservaría el monopolio de la importación (venta de gas natural en el caso de PEMEX), pero pagaría todos los gastos de las multinacionales, incluyendo propaganda, salarios privilegiados, lujosas oficinas en el país y en el extranjero. También se parecen a los acuerdos firmados por Bolivia en 1956, donde la participación del Estado ascendería a un ridículo 11 por ciento. Casi 50 años más tarde, PEMEX un poquito más: 12 por ciento, si el precio del gas se mantiene abajo de cinco dólares por millar de pies cúbicos.

Si bien un primer acercamiento en torno a los conceptos señalados relacionados con la seguridad nacional, no arrojan aspectos que permitan afirmar que la apertura del sector energético a particulares vulnere o afecte la Soberanía Nacional, algunos

críticos continúan sosteniendo lo anterior, tomando como marco comparativo circunstancias particulares que han ocurrido en otros países, de ahí la importancia de los Contratos de Servicios Múltiples sean analizados cuidadosamente y desde sus diferentes aspectos.

En este sentido, y desde otro ángulo, la realidad actual nos señala, que la reforma energética o en su caso la apertura energética a particulares no solo es urgente y necesaria para evitar un colapso en los próximos años en la industria nacional, sino que de acuerdo a los términos establecidos en el mismo Tratado de Libre Comercio TLCAN, la apertura de dichos sectores encuadra en los tiempos fijados en el mismo, es decir tentativamente al décimo año de vigencia desde su inicio.

Por lo anterior, es necesario profundizar en los términos establecidos en el mismo TLCAN, para conocer a mayor detalle los acuerdos ahí establecidos de conformidad a los siguientes aspectos.

CAPITULO 7.-

LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.-

1.- Los recursos energéticos en México: Disposiciones legales en el tratado⁵⁸

El TLCAN introduce importantes cambios en el sector de la energía, principalmente entre los EUA y Canadá con México. Para las relaciones entre EUA y Canadá básicamente reafirma las provisiones del Acuerdo de libre Comercio firmado anteriormente ("FTA").

En algunos aspectos el TLCAN constituye un desacuerdo momentáneo, especialmente entre las empresas petroleras de EUA y Canadá. Ya que desde su

⁵⁸ BAKER MACKENZIE, NAFTA hand book, a practical guide for doing business under NAFTA, CCH incorporated, 1994,